



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

196

2005/10/004/0/42 y anexos  
adl

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

Montevideo, 27 JUN 2005

**VISTO:** la solicitud de la Empresa Constructora Santa María Ltda. para la aprobación del Proyecto Ejecutivo de las obras: "Reparación de los Muelles 1 y 2 del Puerto de La Paloma".-----

**RESULTANDO:** I) Que la empresa solicitante ha presentado ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el Proyecto Ejecutivo de la obra de referencia la que le fuera adjudicada por Resolución del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 2004.-

II) Que según informe del Departamento de Proyectos y Obras de la mencionada dependencia, el Proyecto de que se trata con los ajustes efectuados al mismo por la empresa según lo indicado por la Administración, se encuentra en condiciones de ser aprobado e informa que ha sido presentado en tiempo y forma.-----

III) Que a dichos efectos, corresponde aprobar el conjunto de 4 planos del Proyecto Ejecutivo de Reparación de los Muelles 1 y 2 los que obran de fojas 26 a 29 del Expte. 2004/04/1012 que luce agregado.-----

**ATENTO:** a lo establecido por las bases del Contrato de referencia, lo informado y lo expuesto.-----

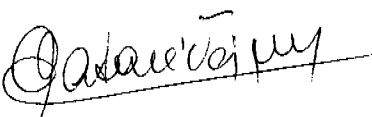
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

→  
[Firma]  
ING. COLOH  
e  
[Firma]

1°.- Apruébase el Proyecto Ejecutivo presentado por la empresa Constructora Santa María Ltda. para la obra: "Reparación de los Muelles 1 y 2 del Puerto de La Paloma", según planos obrantes en autos, de fojas 26 a 29 del Expte. 2004/04/1012, obra que está a cargo de dicha firma según resolución del Poder Ejecutivo de 1° de diciembre de 2004.-

2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, para su conocimiento y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that are difficult to decipher.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República